RIVADAVIA SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA Nº 60/02/392944

ASEGURADO ELAL, HECTOR EDUARDO

MATRÍCULA 5171516.3

DOMICILIO 9 DE JULIO NRO 471
(3174) ROSARIO DEL ENTRE RIOS
CEL 03445405518

CERTIFICADO Nº 60/02/392944

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs.del 25/11/2025 hasta las 12 hs.del 25/02/2026
Con prorroga automatica trimestral hasta las 12hs. del 25/11/2026

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO CAJA METALICA Modelo: 2013 Marca: ACOPLADO HERMANN A.BV.3E 23
Chassis: 8EHABV3E0DA000092 Pat.: MFU710 Uso: ACOPLADO COMERCIAL

COBERTURAS al 25/11/2025

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento $ 350.000.000

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 25 de noviembre de 2025.

Rosana Ibarrart
Gerente General

RIVADAVIA

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:ELAL, HECTOR EDUARDO
Poliza:60/02/392944 Patente:MFU710

Marca :ACOPLADO HERMANN A.BV.3E 23
Modelo:2013 Uso:ACOPLADO COMERCIAL
Chasis:8EHABV3E0DA000092
Vigencia desde las 12 hs.del 25/11/2025
hasta las 12 hs.del 25/11/2026

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Dirijase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asistalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

R837C5-V1